



**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ
CONVOCATORIA N° 2019-I-042-BUENAVENTURA**

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismo, del veinticuatro (24) al treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019). No obstante lo anterior, se remitieron observaciones extemporáneas por medio de correo electrónico, las cuales serán contestada a través del presente documento, en los siguientes términos.

OBSERVACIÓN 1: Emilce Larrahondo Medina del correo electrónico elmingenieracivil@gmail.com el martes 12/11/2019 2:40 p. m

“Santiago de cali, 12 de noviembre de 2019

Señores

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)

Santa Fe de Bogotá

REF: CONVOCATORIA N° 2019-I-042-BUENAVENTURA

Cordial saludo

Con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de la referencia, de manera cordial me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles una ampliación del cronograma del proceso, en cuanto a la actividad de “ presentación de la oferta”, ya que el trámite del cupo crédito requiere mayor tiempo.”

RESPUESTA:

Atendiendo a la observación de la interesada se le informa que los términos de referencia señalan en el numeral 3.11 ADENDAS, que las modificaciones a los documentos de la presente convocatoria deberán realizarse a más tardar un día hábil a la fecha establecida en el cronograma.

(..)

3.11 ADENDAS



Dentro del término de publicación de la presente convocatoria, el CONTRATANTE, podrá modificar los términos de referencia a través de adendas las cuales se publicarán a través de su página web y deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.

(...)

Según el cronograma publicado en la página de la convocatoria, la fecha de cierre y recibo de ofertas era el día 12 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm y la observación fue remitida por la interesada, en esa misma fecha a las 2:40 pm, es decir, sin la debida antelación exigida por los términos de referencia del proceso de selección, por lo anterior, no se acoge la observación.